



ENTREVISTA Enrique Krauze: "Historiadores, y no políticos, deben analizar a Cortés" P29

BABELIA Velázquez, Vermeer y Rembrandt, en el Prado

Trump ordenó atacar a Irán y lo frenó diez minutos antes

El presidente de EE UU asegura que podían haber muerto 150 personas en represalia por derribar un dron

A. MARS / A. ESPINOSA
Washington / Yedda

La tensión en torno a Irán alcanza niveles sin precedentes. El presidente de EE UU, Donald Trump, reconoció ayer que ha-

El presidente de Honduras despliega al Ejército ante las protestas

Las manifestaciones han paralizado el país centroamericano

C. S. MALDONADO, México
El mandatario hondureño, Juan Orlando Hernández, ordenó el despliegue de las fuerzas armadas para contrarrestar las protestas en su contra, que mantienen paralizado al país centroamericano. Los disturbios se cobraron al menos dos muertos y 20 heridos el pasado miércoles. PÁGINA 10

bía ordenado un ataque selectivo contra la República Islámica como represalia por el derribo de un dron estadounidense. En el último momento, con los aviones ya en el aire y los buques en posición, la Casa Blanca dio marcha atrás. Así lo explicó Trump en Twitter: "Pregunté cuántos morirían. '150, señor', fue la respuesta de un general. Diez minutos antes de la ofensiva, lo paré. No era proporcionado al derribo de un dron no tripulado. No tengo prisa. Nuestro Ejército está renovado y preparado para actuar". Washington sostiene que el aparato, valorado en unos 115 millones de euros, fue atacado en aguas internacionales, mientras Teherán asegura que se encontraba sobre su territorio. El incidente sigue a la advertencia de EE UU de que Irán es responsable de los recientes ataques contra petroleros en el estrecho de Ormuz. PÁGINAS 2 Y 3

EDITORIAL EN LA PÁGINA 14

OPINIÓN

Arrastrados al conflicto

Juan Tovar Ruiz

PÁGINA 2

México compensa la mano dura con inversión en Centroamérica

López Obrador se compromete a crear 20.000 empleos en El Salvador como medida para mitigar las causas de la migración

DAVID MARCIAL PÉREZ, México
México invertirá en Centroamérica para compensar la mano dura que pide Estados Unidos con la migración. El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador gastará 30 millones de dólares de manera inmediata en El Salvador como parte del plan migratorio, ampliables hasta 100 a lo lar-

go del todo el recorrido del programa de cooperación, auspiciado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del que forma parte también EE UU.

El propio López Obrador se reunió el jueves con su homólogo salvadoreño, Nayib Bukele, y prometió la creación de 20.000 em-

pleos en El Salvador a través de un ejercicio de fomento de la agricultura para mitigar las causas de la migración. El plan macro está diseñado para un plazo de cinco años, y contempla desde ampliar la red eléctrica de Centroamérica y México a extender la red carretera en la frontera mexicana-guatemalteca. PÁGINA 7



LA VOZ DE BACHELET EN VENEZUELA. Distintos sectores de la sociedad venezolana buscaron ser escuchados por la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en la imagen junto al presidente encargado Juan Guaidó, ayer durante su visita a Caracas. / A. C. (AP) PÁGINA 6

Joaquín Lavín se convierte en un fenómeno en Chile

El rostro de la renovación de la derecha

R. MONTES, Santiago de Chile
Después de haber estado cerca de la presidencia hace 20 años, Joaquín Lavín se ha vuelto un fenómeno político en Chile. Alcalde por la Unión Demócrata Independiente, de tradición pinochetista, instaló semáforos contra la homofobia y aboga por la vivienda social. PÁGINA 9



El Tribunal Supremo dice que La Manada sí cometió violación

La condena, firme, es de 15 años de cárcel para cada uno de los cinco españoles acusados

REYES RINCÓN, Madrid
El Tribunal Supremo estableció ayer que el ataque de La Manada contra una joven en los sanfermines de 2016 constituyó un delito de violación, y no de abuso sexual como había considerado la justicia de Navarra. El fallo eleva de 9

a 15 años de prisión la pena para cada uno de los cinco acusados. La condena, firme, sienta un criterio claro sobre el consentimiento en las relaciones sexuales en un caso que desató gran movilización social. PÁGINAS 24 Y 25

EDITORIAL EN LA PÁGINA 14